



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1416

CHIGUAYANTE, 20 OCT. 2009

VISTOS: Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 10 de agosto de 2009, suscrito por el Director Regional SENCE don Rafael Figueroa Pozo y el Alcalde Don Tomás Solís Nova, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 10 de agosto de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 3:30
FIRMA: 16/10/2009